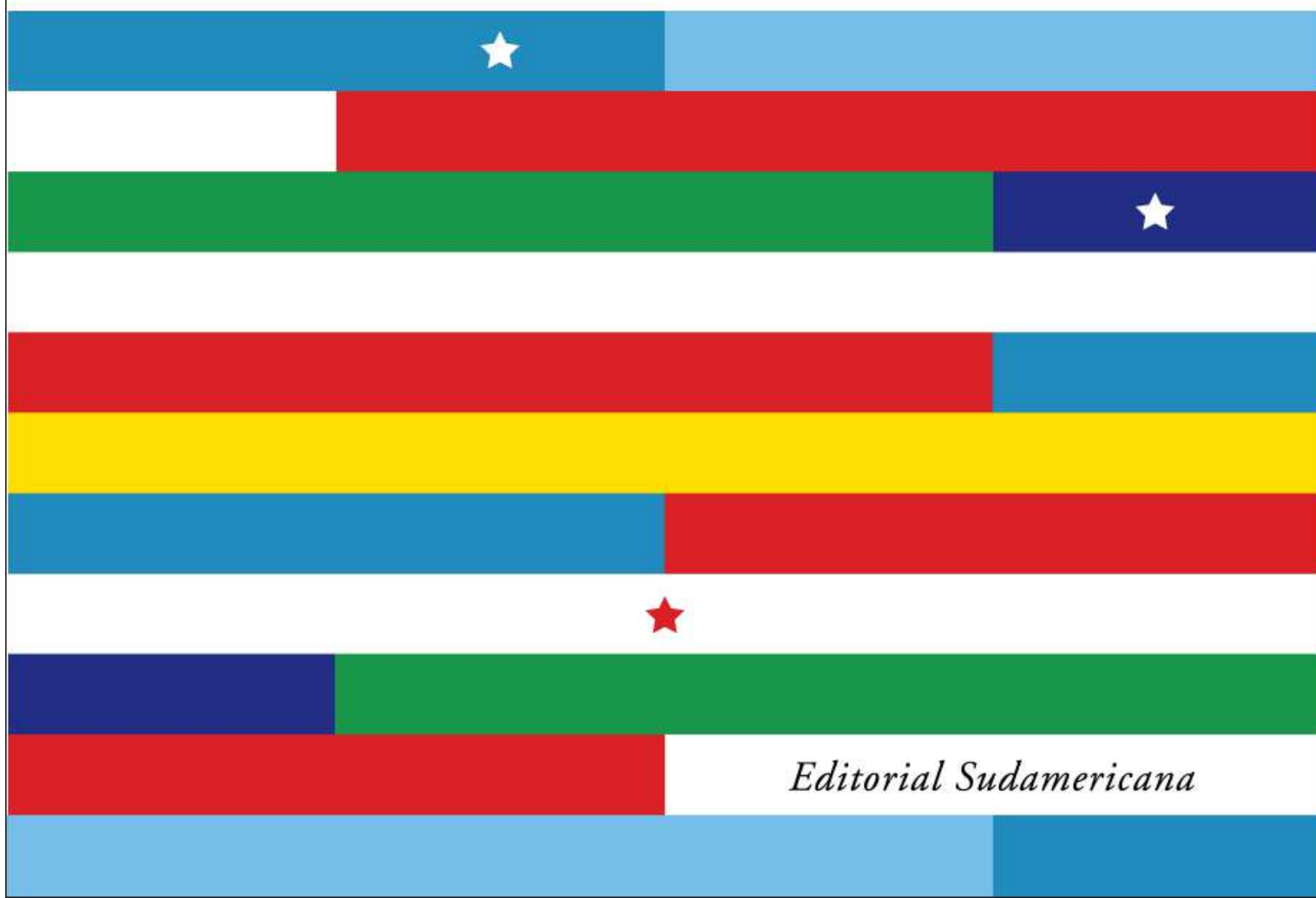


José Carlos Chiaramonte • Carlos Marichal
Aimer Granados (compiladores)

CREAR LA NACIÓN

LOS NOMBRES DE LOS PAÍSES DE
AMÉRICA LATINA



Editorial Sudamericana

José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados
(compiladores), *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*,
Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2008, 384 p.

Uruguayos y orientales: itinerario de una síntesis compleja

Ana Frega

Universidad de la República, Uruguay

La fundación en 1828 de la República Oriental del Uruguay, pequeño estado ubicado entre Argentina y Brasil, puso fin a casi dos décadas de guerra contra España, Portugal, el Directorio de las Provincias Unidas y Brasil. Los debates sobre el nombre acompañaron el proceso mismo de constitución de los territorios al este del río Uruguay, sin límites definidos, en una unidad política soberana. En las discusiones acerca del origen del nombre del estado, la interpretación “nacionalista” (con ribetes de determinismo geográfico) ha trazado una línea de continuidad que se remonta hasta las primeras referencias consignadas por los europeos que llegaron a la zona, interpretando crónicas, memorias y cartografía como si se refirieran al actual territorio, dejando constancia, eso sí, de la política expansiva de Portugal, el corrimiento de las líneas demarcatorias acordadas por las coronas ibéricas y las pretensiones centralizadoras de Buenos Aires.

El abordaje aquí propuesto difiere radicalmente del anterior. Se aparta de la concepción que considera a las naciones como “un destino político inherente aunque largamente aplazado”⁸⁸ y estudia las identidades nacionales en su historicidad, es decir, como construcciones plurales, heterogéneas, mutables, muy diferentes, por cierto, de las tramas lineales y homogeneizadoras que han tejido las “historias patrias”.⁸⁹ El punto de partida se ubica en la crisis de la monarquía española y los procesos de edificación estatal en el Río de la Plata. En la primera parte del artículo se analizan los distintos nombres con que fue designada la “provincia” o “estado”, repasando la compleja geometría de alianzas y oposiciones que signó tal proceso.

En la segunda parte de nuestro ensayo, el énfasis está puesto en las distintas denominaciones de los ciudadanos del Estado/República Oriental del Uruguay, estrechamente ligadas a la conformación de la identidad nacional. “Orientales” o “uruguayos” fueron las opciones que enfrentaron a políticos e historiadores. En la base de

⁸⁸ Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1991, pp.70-71.

⁸⁹ Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica, 1991.

ese debate es posible reconocer la oposición entre los que privilegiaban el papel de la tradición y el pasado histórico en la configuración de los referentes identitarios, partidarios de la denominación “orientales”, y aquellos que postulaban ciertos principios de validez “universal” asociados a la realización de un determinado proyecto de país, que sostenían la expresión “uruguayos”. Debe agregarse que en los últimos años se ha ido imponiendo el gentilicio “uruguayo” favorecido seguramente por no presentar la ambivalencia de sentidos de la voz “oriental”, si bien esta no ha sido definitivamente abandonada.⁹⁰

Alianzas políticas y referentes geográficos

La región al este del río Uruguay era una zona frontera, de tránsito y de tráfico, un ámbito transcultural cuyas denominaciones contemplaban un espacio geográfico dispar y no siempre coincidente. Algunas aludían al nombre con que se conocía algún grupo étnico, “Banda de los Charrúas”, por ejemplo. Otras consideraban una referencia geográfica vinculada a los centros de poder desde donde se realizaba la nominación. De esta manera, designaciones como “Banda Norte”, “Banda Oriental” o simplemente, la “otra Banda”⁹¹ tenían como punto de referencia el Río de la Plata en una expresión de la influencia e intereses provenientes del centro político de Buenos Aires. Otras denominaciones como “Provincia del Uruguay” o “Doctrinas del Uruguay” aparecían en la cartografía de la época y en informes, cartas y memorias de miembros de la Compañía de Jesús, responsables de la fundación -en varias etapas a lo largo del siglo XVII- de pueblos misioneros en ambas riberas del alto Uruguay, en permanente tensión con las avanzadas lusitanas. Hacia 1673, el jesuita Nicolás del Techo al historiar la actuación de Roque González de Santa Cruz en la “Provincia del Uruguay”, indicó que ésta “toma su nombre del río que la atraviesa”:

⁹⁰ Por ley N° 16.021 de 14-4-1989 se estableció quienes tenían la calidad de “nacionales de la República Oriental del Uruguay” sin expedirse sobre el nombre que se les daría. Sin embargo, la norma está entrada en el catálogo bajo el título “Nacionalidad Uruguaya”. Acceso por <http://www.parlamento.gub.uy>. Por otro lado, el *Código Civil* sigue manteniendo las denominaciones de la versión original aprobada en la segunda mitad del siglo XIX al establecer en su artículo 22, por ejemplo, que “La ley oriental no reconoce diferencia entre orientales y extranjeros...” (Acceso por http://www.parlamento.gub.uy/Codigos/CodigoCivil/1996/Cod_Civil.htm) El Registro Civil, asimismo, continúa utilizando el término “oriental” para indicar la nacionalidad de las personas.

⁹¹ Banda: “lo mismo que lado. Dícese de algunas cosas; como: de la Banda de acá, ó de la banda de allá del río, del monte, &c.” *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791, p.128, col.2. Versión electrónica. Acceso por: <http://www.rae.es>.

El caudaloso río Uruguay nace en el Brasil de una pequeña fuente, y por mucho espacio arrastra pocas aguas, hasta que, alimentado con torrentes y afluentes de importancia, cuando iguala, si no supera, al Paraguay, desemboca en el Plata, más arriba de Buenos Aires, pierde su nombre y va á morir en el Océano.⁹²

Durante el siglo XVI y comienzos del XVII habían fracasado varios intentos de las autoridades españolas por fundar poblaciones estables en la zona cercana a la desembocadura del río Uruguay en el Río de la Plata.⁹³ Mencionado como “Uruay” después de la expedición de Sebastián Gaboto⁹⁴, el nombre del río aparece escrito de diversas maneras –Huruay, Uruguay, Uruaig, Urvaig, entre otras- hasta que a fines del siglo XVII se fue generalizando la denominación con que se lo conoce actualmente. No existe acuerdo entre los estudiosos acerca de la traducción de la voz Uruguay, a la que se le atribuye origen guaraní. A las dificultades derivadas de la evolución de su escritura se suma el hecho de que se trataría de una palabra compuesta. Entre otros significados se manejan “río del país donde habita el pájaro urú” (Félix de Azara), “río de los caracoles” (Fray Antonio Ruiz de Montoya), “río de los pájaros pintados”, “cola del agua” o “cola del pájaro urú”.⁹⁵

Zona de conflicto entre las coronas ibéricas, también aparecen referencias al Uruguay en la cartografía y textos literarios lusitanos. Entre ellos, el poema de José Basilio da Gama publicado en Lisboa en 1769 bajo el título *O Uraguai*, sobre la expedición militar

⁹² Nicolás del Techo, *Historia de la Provincia del Paraguay y de la Compañía de Jesús*, Madrid, Librería y casa editorial A. de Uribe y Compañía, 1897, Tomo 3º, libro 6º, capítulo XIII. Versión electrónica. Acceso por: http://www.bvp.org.py/biblio_hm/techo3/techo3_vi.htm. Es interesante hacer notar que utiliza el apelativo “uruguayos” para los indígenas de la zona.

⁹³ Uno de ellos fue mencionado por Centenera, quien hace algunas referencias al “río que Uruguay indios pusieron por nombre”. Martín del Barco Centenera, “La Argentina o La conquista del Río de la Plata: poema histórico”, en *Historia de Argentina: desde el descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de La Plata hasta nuestros días*, Tomo III, Buenos Aires, Imprenta de la “Revista”, 1854. Versión electrónica. Acceso por: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12159281998989394198402/index.htm>.

⁹⁴ Así aparece, por ejemplo, en un mapa de Diego Ribero datado en 1529 y en otro conocido a mediados del siglo XVI, de Alonso de Santa Cruz, quien había participado de la expedición de Gaboto. (Homero Martínez Montero, “El río Uruguay. Geografía, historia y geopolítica de sus aguas y sus islas”, en *Revista Histórica*, Tomo XXI, Nº 61-63, Montevideo, Museo Histórico Nacional, julio 1954, pp. 1-328, pp. 131-134.)

⁹⁵ José Pedro Rona, “Uruguay (The Problem of Etymology of Place Names of Guaraní Origin)”. Separata de *Names*, vol. VIII, Nº 1, marzo 1960. La “construcción” de los significados depende de las palabras que se tomen: *uru* (nombre de un pájaro común en sus bosques) y *gua* (proveniente de); o bien *uruguā* (caracol), terminando en ambos casos en y (agua o río). Otra variación considera *uru* y *huguái* (cola o rabo). El autor propone “cola del pájaro urú” basado en los resultados de su trabajo en poblaciones contemporáneas cuya lengua materna es el guaraní.

hispano-portuguesa que reprimió la resistencia guaraní a abandonar los pueblos misioneros ubicados entre la margen izquierda del río Uruguay y la ribera norte del río Ibicuy.⁹⁶

Los territorios al este del río Uruguay y hasta la frontera con los dominios de Portugal no conformaban una unidad administrativa a comienzos del siglo XIX. Por el contrario, es posible identificar por lo menos tres polos que avanzaban en la ocupación del espacio. Uno en Buenos Aires, capital virreinal, otro en la ciudad-puerto de Montevideo, sede de la Gobernación homónima y del Apostadero Naval, y el tercero en los dominios lusitanos de Brasil, que consideraban el Río de la Plata como sus “fronteras naturales”. Competían entre sí por el control del comercio y la explotación de la riqueza ganadera, y en este caso, además, con las autoridades de los antiguos pueblos misioneros que tenían allí parte de sus estancias, y con las parcialidades indígenas.

Durante la Revolución del Río de la Plata, el hecho de que las autoridades de Montevideo, única ciudad que podía aspirar a ejercer la hegemonía sobre los demás centros poblados de la Banda Oriental, se mantuvieran fieles a España permitió que los “antiguos” derechos de villas y pueblos menores afloraran con más fuerza. Bajo el liderazgo de José Artigas se conformó una tendencia que impulsó la “soberanía particular de los pueblos” expresada en la unión de los de la Banda Oriental bajo una autoridad común, así como en la afirmación del derecho de los pueblos, extendido a todas las regiones del antiguo Virreinato, a constituirse en provincias.⁹⁷ En 1813 los enfrentamientos en torno a las formas de interpretar la reasunción de la soberanía —expresión política de tensiones sociales y económicas por el control de los espacios locales— pautaron los cambios en los puntos de referencia. Un Congreso celebrado en abril de ese año en el campo sitiador de Montevideo resolvió la constitución de “una provincia compuesta de pueblos libres”, cuyo nombre sería “Provincia Oriental” comprendiendo el territorio “que ocupan estos Pueblos desde la Costa

⁹⁶ José Basilio da Gama, *“O Uruguai”*, Rio de Janeiro, Fundação Biblioteca Nacional, 2002. Versión electrónica. Acceso por:

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/05819407690514095209079/index.htm>.

Por el Tratado de Madrid (1750) habían sido canjeados a Portugal por Colonia del Sacramento, fundada por los portugueses en 1680 en la margen septentrional del Río de la Plata frente a Buenos Aires. La llamada “guerra guaranítica” se desarrolló entre 1754 y 1756. Anulado el Tratado de Madrid en 1761, en 1777 se firmó el Tratado de San Ildefonso que confirmaba la posesión española de Colonia del Sacramento y de las Misiones Orientales. En 1801, los portugueses ocuparon las Misiones Orientales y otras poblaciones y guardias fronterizas españolas. (Sobre el tema véase: Ernesto A. Maeder, *Misiones del Paraguay. Conflicto y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)*, Madrid, Mapfre, 1992.)

⁹⁷ Un análisis más detallado de este tema puede verse en Ana Frega, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.

oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Sta. Tereza”.⁹⁸ Como puede apreciarse, la defensa de sus derechos implicaba también un punto de mira local para la designación de la nueva unidad política.⁹⁹

Ahora bien, en la lucha revolucionaria la invocación al “Oriente” adquirió fuerza simbólica. Artigas, que había sido nombrado “Jefe de los Orientales” (referencia militar y geográfica de las tropas que comandaba), como reacción al armisticio firmado en octubre de 1811 por la dirección revolucionaria con sede en Buenos Aires y el gobierno españolista de Montevideo, se transformó en jefe de unos pueblos que no querían volver al “yugo” español ni someterse a ninguna clase de tiranía.¹⁰⁰ La expansión del artiguismo en 1814 hacia el Litoral (abarcando zonas que hoy forman parte de Argentina) amplió el significado. Pasó a representar una comunión de intereses, o por lo menos una alianza, en torno a los objetivos de la revolución, antes que una identidad territorial que, por otra parte, no estaba definida. Por un lado, la referencia a lo “oriental” se extendió al Paraná, tal como indica, por ejemplo, el reglamento que fijó con carácter provisional los aranceles de los “Puertos de las Provincias confederadas de esta Banda Oriental del Paraná” dictado el 9 de setiembre de 1815. Por otro, la voz “orientales” pasó a denominar una corriente dentro de la revolución rioplatense asociada a la defensa de las ideas “federales”, entendidas en la época como el reconocimiento de las soberanías provinciales frente al unitarismo del Directorio de las Provincias Unidas. En 1817, por ejemplo, las patentes de corso llevaban como encabezado “El Gefe de los Orientales y Protector de los Pueblos de la República Oriental”. En ese contexto, la expresión abarcaba los territorios del “Protectorado” o “Sistema de los Pueblos Libres” y la utilización de la palabra “República” aludía a una entidad por encima

⁹⁸ Copia autenticada por José Artigas el 13-4-1813 de las Instrucciones dadas a los diputados orientales electos para participar en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires. Comisión Nacional “Archivo Artigas” (en adelante CNAA), *Archivo Artigas*. Tomo XI, Montevideo, Monteverde, 1974, pp. 103-104.

⁹⁹ En forma paralela, el Directorio de las Provincias Unidas con sede en Buenos Aires, desconociendo lo actuado en el congreso referido, procedió en marzo de 1814 a crear por decreto la “Provincia Oriental del Río de la Plata”, manteniendo el punto de referencia anterior. CNAA, *Archivo Artigas*, Tomo XIV, Montevideo, Monteverde, 1976, pp. 334-335. El territorio comprendería todos los pueblos en la Banda Oriental del Uruguay y Oriental y Septentrional del Río de la Plata.

¹⁰⁰ En una nota de José Artigas a la Junta de Paraguay fechada en el campamento de Daymán, 7-12-1811, se refería al armisticio como el contrato que “priva de un asilo á las almas libres en toda la banda oriental” y “se entregan pueblos enteros á la dominacion de aq.l mismo s.r Elio [el Virrey] baxo cuyo yugo gimieron.” CNAA, *Archivo Artigas*, Tomo VI, Montevideo, Monteverde, 1965, pp. 73-82.

de la conjunción de unidades políticas soberanas que, en ese momento, contenía también a los “pueblos occidentales” de Santa Fe.¹⁰¹

Esta atribución de connotaciones políticas a la voz “orientales” fue afirmada por los partidarios de la unidad de la soberanía (“unitarios”), que la asociaron al “desorden” y la “anarquía”. Aunque pueda parecer contradictorio, el autor de un folleto que bajo el título *El Protector nominal de los Pueblos Libres clasificado por el Amigo del Orden* procuraba desprestigiar y condenar a José Artigas, protestó sobre la denominación de “orientales” aplicada a los partidarios del caudillo y reclamó la recuperación de su uso como gentilicio:

No sabemos porque principio se les da à estas gentes el titulo de orientales, quando ni acaso la 8ª parte será oriunda de la otra banda. Esta [...] ha sido siempre el receptáculo de los vagos y malvados de todo el territorio de las provincias unidas inclusa la capital, y aun del país vecino. [...] Parece, que la odiosidad de los hechos de esta gavilla quisiera hacerse recaer sobre otros. Los orientales, en general, y particularmente la gente de principios, á nadie ceden en honradez y virtudes cívicas, y morales.¹⁰²

En los años siguientes la memoria viva de esta etapa llevó a diversos intentos de modificación de un nombre que evocaba la época en que la provincia había sido “el teatro de la anarquía”. La ocupación luso-brasileña de la ciudad de Montevideo a comienzos de 1817 contempló otra designación -“Reino Cisplatino”- en la negociación para la unión a Portugal. La forma republicana se dejaba de lado, adecuándose a la solicitud de incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. La referencia geográfica seguía estando presente -“de la parte o del lado de acá” del Río de la Plata- pero a través de la invención de una nueva palabra que, al desligar el territorio de las antiguas denominaciones pudiera contribuir al “olvido” del pasado y a la fundación de un nuevo orden político. Fracasado ese intento, en 1821 se produjo una nueva instancia para resolver el futuro político de la provincia. Un Congreso Extraordinario reunido en julio de ese año resolvió la incorporación de la misma a Portugal como “Estado Cisplatino (alias Oriental)”. Si bien los fundamentos del cambio aludían a razones de corrección geográfica, las motivaciones políticas eran tan evidentes que debió mantenerse la mención a la

¹⁰¹ Cabe señalar que para Arturo Ardao la denominación “República Oriental” se sustentaba en la necesidad de “nombrar” un estado independiente y soberano con validez internacional. Este autor, sin embargo, concluye que “para Artigas obviamente también del Uruguay”, con lo que discrepamos. Arturo Ardao, *Artigas, Bautista de la República Oriental*, Montevideo, Edición especial de Cuadernos de Marcha, 1994.

¹⁰² CNA, *Archivo Artigas*, Tomo XXXIV, Montevideo, Iconoprint, 2003, pp. 277-343, p. 307.

denominación anterior para que la variación no fuera entendida como “odio de la antigua administración.”¹⁰³

La Convención Preliminar de Paz que puso fin a la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio de Brasil, celebrada en 1828, declaró en sus artículos 1 y 2 la independencia de la “Provincia de Montevideo (llamada hoy Cisplatina)”. Si bien durante la revolución la ciudad de Montevideo había sido la capital y su cabildo -denominado Cabildo Gobernador- había adquirido nuevas funciones político-administrativas sobre los territorios al sur del río Negro, José Artigas, desde su cuartel general al norte del río Negro, había actuado como Capitán General sobre el conjunto de la Provincia Oriental. Resulta interesante anotar que fue precisamente después de la aceptación del dominio lusitano por parte de los grupos dirigentes montevidianos, que en el bando artiguista aparecieron menciones a la “sublevación de la Provincia de Montevideo”, restringiendo claramente su ámbito territorial al espacio bajo dominio portugués.¹⁰⁴

La oposición entre “Montevideo” y los “orientales” quedó otra vez en evidencia a la hora de discutir el nombre del nuevo estado en el seno de la Asamblea Constituyente. Un representante de un pueblo de la campaña elevó una protesta formal contra el nombre “Estado de Montevideo”. Entre sus fundamentos mencionaba que “los zelos de los Pueblos con la Capital [eran] bien conocidos antes de ahora”, por lo que debía adoptarse el “nombre Oriental que hasta ahora ha[bía] sido genérico á todos los Ciudadanos”.¹⁰⁵ El eje de la discusión expresó viejos y nuevos conflictos. El argumento dado por los partidarios de la denominación “Montevideo” aludía a la preeminencia de la ciudad puerto, a que ese era el nombre por el que “las naciones” conocían a este territorio, y era el que correspondía “á la historia desde el descubrimiento”. Pero en el fondo, la fundamentación exponía la orientación centralista y antiartiguista del proyecto ya que la denominación contribuía a afirmar la supremacía de la capital frente a los poderes locales. Además, era un nuevo intento de “olvidar” el pasado reciente en el que los partidarios de la independencia habían debido pelear contra diversos gobiernos atrincherados en Montevideo. La adopción del

¹⁰³ Juan E. Pivel Devoto, “El Congreso Cisplatino (1821)”, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Tomo XII, Montevideo, 1936, pp. 111-424, p. 276. (Acta del 23-7-1821, intervención de Francisco Llambí).

¹⁰⁴ Jorge Francisco Machón, *Misiones después de Andresito*, 2ª. ed., Misiones, Imp. Creativa, 2003, p. 62.

¹⁰⁵ Uruguay, Presidencia de la República, *Diario de Sesiones de la Asamblea General Constituyente y Legislativa 1828-1830*, Tomo III, Montevideo, 1980, p. 82. Sesión del 6-5-1829, intervención del diputado de Soriano Lázaro Gadea.

nuevo nombre, que hubiera significado pasar a integrar la “Nación Montevideana”,¹⁰⁶ fue finalmente rechazada. El diputado Miguel Barreiro propuso el nombre finalmente aceptado –“Estado Oriental del Uruguay”- y lo defendió en estos términos:

el nombre de Oriental que ha tenido hasta ahora la Provincia es el que debe conservarse, porque cualquiera de las razones que se han expuesto en oposicion no pueden pesar con la de que sus guerreros han llevado siempre este nombre, como supongámos en el Rincon, Zarandí, Ituzaingó &c.¹⁰⁷

Los nombres propios mencionados corresponden a victorias militares en la guerra contra Brasil. Puede llamar la atención que habiendo sido Barreiro secretario de José Artigas no hubiera incluido ninguna acción bélica exitosa del Jefe de los Orientales, pero debe recordarse que gran parte de los constituyentes se había opuesto al carácter popular y radical que el artiguismo había procurado imprimirle a la revolución, y su mención podría haber restado apoyos a su propuesta.

Otro aspecto que merece señalarse, si bien no fue objeto de discusión específica, es la denominación “Estado” en vez de “República”. En los primeros borradores el nombre propuesto fue el de “República de Montevideo”, y algún artículo periodístico refirió a su preferencia frente a “Estado”, pero no fue objeto de mayor desarrollo.¹⁰⁸ Según el historiador Francisco Bauzá, “Estado” refería a la época en que el territorio “formaba parte de otra asociación mayor” y su utilización dio cuenta de los temores de los constituyentes acerca de la viabilidad del naciente estado, dejando abierta la posibilidad de la unión con otros.¹⁰⁹ En la segunda mitad del siglo XIX, precisamente referidos a la viabilidad del país en relación a las políticas de Argentina y Brasil, surgieron propuestas aisladas para recuperar la unión con Argentina en la conformación de lo que serían los “Estados Unidos del Plata”, o los temores de volver a ser la “Provincia Cisplatina” del Brasil.¹¹⁰ Las

¹⁰⁶ Así versaba uno de los borradores del Dr. José Ellauri, autor de gran parte del articulado de la Constitución, si bien luego lo testó. Transcrito en Juan E. Pivel Devoto, “Las ideas constitucionales del Dr. José Ellauri. Contribución al estudio de las fuentes de la Constitución uruguaya de 1830”, en *Revista Histórica*, Tomo XXIII, N° 67-69, Montevideo, Museo Histórico Nacional, mayo 1955, pp. 1-192, p. 70.

¹⁰⁷ Uruguay, Presidencia de la República, *ob. cit.*, p. 85. Sesión del 7-5-1829.

¹⁰⁸ J. E. Pivel Devoto, “Las ideas constitucionales... *ob. cit.*”, pp. 64-70 y 174-176.

¹⁰⁹ Francisco Bauzá, *Estudios Constitucionales*, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública, Biblioteca Artigas, 1953 [1887], pp. 242-243.

¹¹⁰ Además de los “Estados Confederados del Río de la Plata” con su capital “Argirópolis” imaginados por Sarmiento, deben citarse las propuestas para formar los Estados Unidos del Plata formuladas o apoyadas en distintas circunstancias por Juan Carlos Gómez, Francisco Bustamante, Gregorio Pérez Gomar y Ángel Floro Costa. Este último, además, si bien se manifestaba partidario de esa unión, planteó en su obra *Nirvana* aparecida por primera vez en 1875, el peligro inminente de volver a ser una provincia del Imperio

transformaciones políticas, económicas y sociales ocurridas en las últimas décadas del siglo XIX permitieron afirmar el poder coactivo del estado, la posición del país en la región y su inserción en el sistema capitalista mundial como agroexportador, alejando los fantasmas de la anexión. Poco a poco se fue haciendo común en la legislación la referencia a la “República” Oriental del Uruguay y en la reforma constitucional de 1918 se adoptó como nombre oficial. Una propuesta para simplificar la denominación a “Uruguay” no fue tratada.¹¹¹ En las sucesivas reformas constitucionales el tema del nombre no fue abordado.

La identidad nacional y el nombre de los ciudadanos

El complejo proceso de formación de “una” identidad nacional, cristalizado en torno al Centenario de la independencia y reformulado en las sucesivas crisis que afectaron al país, tuvo entre sus facetas la denominación de los ciudadanos.¹¹² A continuación se presentan, en forma abreviada, tres momentos de ese proceso.

Orientales o uruguayos

A diferencia del período de las guerras de independencia, en el que la expresión “orientales” representaba a los seguidores de un proyecto regional y radical, hacia fines del siglo XIX el término comenzó a identificarse con el “criollismo” y el “nativismo”. Sus impulsores reaccionaban ante el crecimiento urbano, el avance centralizador del estado, la afluencia masiva de extranjeros y los efectos de la llamada “cuestión social”, expresada en la movilización de los sectores populares urbanos y rurales. En forma paralela, la

de Brasil. A. Ardao, “La independencia nacional como problema”, en *Cuadernos de Marcha*, N° 4, Montevideo, agosto 1967, pp. 89-96.

¹¹¹ Alfredo Vázquez Acevedo fundamentaba su proyecto, presentado a la Convención Nacional Constituyente el 10-11-1916, que “Solamente se emplea la palabra estado para designar una fracción de un país confederado” y concluía: “Nuestro país debe, pues, llamarse Uruguay.” María Julia Ardao, “Alfredo Vázquez Acevedo. Contribución al estudio de su vida y su obra”, en *Revista Histórica*, Tomo XLVII, N° 139-141, Montevideo, Museo Histórico Nacional, noviembre 1975, pp.57-829, p. 650. En ese momento también se hicieron sentir voces de protesta por el mantenimiento del criterio de designar el país “por el rumbo de un Río”. M. J. Ardao, *ob. cit.*, Tomo XLV, N° 133-135, mayo 1974, pp.1-194; p. 93.

¹¹² Excede a los alcances de este artículo el abordaje de la formación y reformulación de la identidad nacional. Para ello puede consultarse, entre otras obras: Hugo Achugar y Caetano Gerardo (comps.), *Identidad uruguaya: mito, crisis o afirmación*, Montevideo, Trilce, 1992; Carlos Demasi, “De Orientales a Uruguayos (Repaso a las transiciones de la identidad)”, en *Encuentros*, N° 6, Montevideo, CEIL / CEIU – FCU, octubre, 1999, pp. 69-95; y Gerardo Caetano (dir), *Los uruguayos del Centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910-1930)*. Montevideo, Taurus, 2000.

denominación “uruguayos” comenzó a distinguir una lectura urbana –o más precisamente capitalina- de la identidad nacional, que tuvo uno de sus primeros referentes de fuste en el historiador y político Francisco Bauzá.¹¹³

En 1876, en un trabajo titulado *Ensayo sobre la formación de una clase media*, Bauzá se quejaba de que “la Nación, en tantos años de existencia como cuenta, no se conoce a sí misma: ni han procurado escribir su historia, ni se ha enseñado su geografía.”¹¹⁴ Proponía un plan para la transformación económica y social del país, y confiaba en el éxito de las mismas por el carácter de “pueblo nuevo, sin tradiciones de grande importancia que vencer.”¹¹⁵ De allí la importancia de “inventar” la tradición que sustentara el proyecto de cambios. Entre 1880 y 1882 apareció la primera edición de su *Historia de la dominación española en el Uruguay*, que trazaba una línea de continuidad entre la ocupación indígena -otorgando la primacía a los charrúas- y la republicana. En dicha obra antedataba la denominación “Uruguay”, reducía el uso del término oriental a la etapa artiguista y justificaba la centralidad (y el centralismo) de Montevideo.¹¹⁶

Hacia 1908 vivían en Uruguay poco más de un millón de personas de las cuales más de la cuarta parte residía en la capital montevideana. El porcentaje de extranjeros alcanzaba el 30% en Montevideo y poco más del 10% en el resto del país.¹¹⁷ A su vez, habían surgido “sociedades de resistencia” y sindicatos en el medio urbano, mientras que en la campaña, las guerras civiles de 1897 y 1904 habían mostrado hasta qué punto el medio rural continuaba expulsando brazos, generando bolsones de pobreza (los “pueblos de ratas”) y acentuando las desigualdades entre la ciudad y el campo.

Correspondió al reformismo encabezado por José Batlle y Ordóñez –Presidente de la República en 1903-1907 y 1911-1915- impulsar un modelo de desarrollo urbano-industrial, autoidentificado con la “defensa de los desheredados” y sustentado en un

¹¹³ C. Demasi, *ob. cit.*

¹¹⁴ Francisco Bauzá, *Estudios sociales y económicos*, Tomo I, Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, Biblioteca Artigas, 1972, p. 12.

¹¹⁵ *Id.*, p. 62.

¹¹⁶ C. Demasi, *ob. cit.*, pp. 84-85. En 1887, en sus *Estudios constitucionales*, Bauzá mostró preocupación por la “aparente unidad típica del pueblo uruguayo”, al observar que “la población de los campos” tenía “por instinto sentimientos de repulsión hacia “nosotros los hijos de las ciudades”, al creer que Montevideo —“residencia del gobierno”, “baluarte de las instituciones nuevas”— era “la ciudad de donde han salido las que él cree sus desgracias.” F. Bauzá, *Estudios Constitucionales...*, *ob. cit.*, pp. 76-77.

¹¹⁷ Juan Rial, *Población y desarrollo en un pequeño país. Uruguay, 1830-1930*, Montevideo, CIESU/Acali, 1983, pp. 78-79.

nacionalismo cosmopolita capaz de integrar a los inmigrantes. Según los historiadores José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, la concepción reformista de la nacionalidad

consistía en la identificación del país con ideales que lo trascendían: la democracia política, la soberanía económica, conceptos universales y no limitados las fronteras geográficas de ningún país.¹¹⁸

A pesar de que en un principio el modelo de identidad “cosmopolita” y el “nativismo criollo” parecieron ser excluyentes uno del otro, ambos patrones de integración a la ciudadanía en el estado republicano pudieron conciliarse y contribuir finalmente a la percepción de una “ciudadanía homogénea”.¹¹⁹

La coyuntura de la segunda guerra mundial ambientó un nuevo acercamiento entre el “nacionalismo cosmopolita” y aquel anclado en la lectura de la “historia nacional”.¹²⁰ En 1940, por ejemplo, se restablecieron algunos feriados como el natalicio de José Artigas, se dispuso que todo ciudadano natural o legal tenía la obligación de prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional (art. 28 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria) y se creó una Comisión Honoraria con el cometido de organizar la “celebración popular de las efemérides nacionales”, por entender que “la Historia, forjadora del alma nacional, constituye la razón de ser esencial de nuestra existencia soberana.”¹²¹ En la coyuntura de incertidumbres que se vivía se acentuaba el papel de la historia en el fortalecimiento de la idea fundante de la nación y la afirmación de la viabilidad del país. Ello no evitó la polémica sobre la correcta denominación de los ciudadanos, ya que corresponde a esos años la conferencia de Angel H. Vidal bajo el título *Orientales y no uruguayos* y la réplica de Ariosto González, “¿Orientales o uruguayos?”, que proponía una contundente respuesta en el sentido de que “la palabra uruguayo es la de uso más extendido tanto en el país como en el extranjero.”

¹¹⁸ José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico, Tomo 6, Crisis y radicalización, 1913-1916*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1985, p. 231.

¹¹⁹ G. Caetano, *ob. cit.*, pp. 9-15; Ariadna Islas y Ana Frega, “Identidades uruguayas: del mito de la sociedad homogénea al reconocimiento de la pluralidad”, en *Historia del Uruguay en el siglo XX, 1890-2005*. Montevideo, en Frega, A. et al., *Historia del Uruguay en el siglo XX, 1890-2005*, 2ª ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2008, p. 359-392, p.360-361.

¹²⁰ Esther Ruiz, “Mirando a Artigas desde el Uruguay de la Segunda Guerra Mundial”, en Ana Frega y Ariadna Islas, *Nuevas miradas sobre el artiguismo*, Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la FHCE, 2001, pp. 391-410.

¹²¹ *Registro Nacional de Leyes de la República Oriental del Uruguay. Año 1940*, Montevideo, Imprenta Nacional, 1941, pp. 213, 360-361, 520-527 y 562-563.

En los años cincuenta, esa visión “homogeneizadora” y “excepcional” de lo uruguayo (u oriental) se mantuvo en el marco de la bonanza económica y la capacidad de una cierta redistribución del ingreso a nivel social. Ello se expresó, por ejemplo, en los actos de homenaje al centenario de la muerte de José Artigas (1950). Fue la crisis económica cuyos efectos se hicieron sentir a fines de los años cincuenta, sumada a los cambios operados en la región y el mundo, que obligaron en los años sesenta a repensar lo “uruguayo” y su relación con lo “latinoamericano”.

Orientales o subversivos

Entre los objetivos políticos de la dictadura cívico-militar que se estableció en Uruguay luego del golpe de estado de 1973, figuró la “recuperación” de la “Orientalidad”. En estrecha conexión con la Doctrina de la Seguridad Nacional, los nacidos en el país fueron divididos en dos categorías: los “buenos orientales”, por un lado, y los “enemigos de la nación”, “partidarios de ideas foráneas”, por otro.¹²² Una interpretación única del pasado histórico debía mostrar la continuidad con los acontecimientos que habían dado lugar a la constitución de la nación, en una lectura que ponía entre paréntesis o “integraba” algunas de las interpretaciones disímiles sobre el proceso de independencia.¹²³ Se partía de elementos que estaban presentes en algunos discursos nacionalistas y tradicionalistas de comienzos del siglo XX, tales como la concepción de una nación esencial y prefigurada, el destaque de la hispanidad como la base de la formación de la sociedad “criolla” en una interpretación de corte “nativista”, así como la determinación de su existencia por la posición geográfica del territorio, atribuyendo al río Uruguay el haber marcado “un destino” a la porción de tierra que delimita.¹²⁴ Una dialéctica de guerra fue aplicada a toda la población civil. Una concepción unitaria y totalitaria de la ciudadanía sustituyó la noción

¹²² A. Islas y A. Frega, *ob. cit.*, p. 375.

¹²³ Los partidos Blanco y Colorado asociaban sus orígenes a los de la nación, y consideraban como sus fundadores a los caudillos enfrentados en el proceso de conformación estatal (Fructuoso Rivera para los colorados; Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe para los blancos), lo que había implicado acusaciones mutuas en la lectura de los hechos históricos que protagonizaron.

¹²⁴ A. Islas y A. Frega, *ob. cit.*, p. 378.

plural de “adversario político” por la de “enemigo interno”, representante de lo “foráneo” y por lo tanto equiparable a “enemigo de la nación”.¹²⁵

En 1974 se dispuso que el año siguiente fuera dedicado a conmemorar el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 “que señalaron la etapa de mayor trascendencia en el largo proceso de nuestra formación nacional”, en lo que sería conocido como “Año de la Orientalidad”.¹²⁶ El mensaje del Poder Ejecutivo al Consejo de Estado llamaba a “un edificante encuentro espiritual y moral de los orientales, realizado en la meditación y en la exaltación del común pasado” en estos términos:

la Patria necesita, en defensa contra pensamientos foráneos que se han pretendido infiltrar en nuestra colectividad amenazando socavar la integridad nacional, retomar la mística y la confianza en sus valores y en sus destinos.¹²⁷

A la variada realización de homenajes y conmemoraciones realizados en 1975 siguieron otros como la inauguración en la Plaza Independencia de un Mausoleo destinado a la memoria del Gral. José Artigas, “Fundador de la Nacionalidad” (1977) y la creación de la “Plaza de la Nacionalidad Oriental” (1978). En este último caso, el proyecto original refería a un “Altar de la Nacionalidad”, donde los “*orientales auténticos*” profesaran “*devoción*” al “*valor nacional*”.¹²⁸ El régimen cívico-militar había promovido el “*resurgimiento*” de un concepto “*firme y positivo de la Orientalidad*” que requería ahora la materialidad de un monumento para concitar la veneración pública.

Uruguayos y algo más

En los últimos años se ha reabierto el debate sobre la identidad nacional. Por un lado, la restauración democrática producida en 1985 desechó la simbología asociada a la “orientalidad” que pretendió imponer la dictadura. Por otro, los efectos sociales del modelo económico neoliberal, que redujo las expectativas de ascenso social y generalizó las

¹²⁵ *Id.*

¹²⁶ Sobre el tema véase: Isabela Cosse y Vania Markarian, 1975: *Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia de una dictadura*, Montevideo, Trilce, 1996.

¹²⁷ Fernando Assunção y Wilfredo Pérez, *Artigas. Inauguración de su mausoleo y glosario de homenajes*, Montevideo, Palacio Legislativo, 1978, pp. 511-513.

¹²⁸ En dicha plaza debía erigirse el Monumento a la Bandera, y debía tener “como elementos estructurales fundamentales los símbolos nacionales y departamentales, representativos de la unidad del país y de los principios que sustentan su organización.” Uruguay, Consejo de Estado, *Actas del Consejo de Estado*, Tomo 22, Montevideo, Imprenta Nacional, 1978, pp. 323-324. Acta de fecha 29-8-1978.

condiciones de pobreza y marginación, dejaron en evidencia las falencias de la concepción de “ciudadanía homogénea” y “país de excepción” que el uso de la expresión “uruguayos” había implicado. A su vez, la conformación de comunidades de emigrantes en el exterior obligaron a repensar los contenidos identitarios de la “patria peregrina”, aún cuando el nombre “uruguayos” pueda imponerse como el elemento identificador en los países de recepción.

Un elemento característico de este renovado debate, que se orienta tanto al papel del Uruguay en la región (la “Patria Grande”, el “latinoamericanismo”) como a sus raíces socioculturales, es el surgimiento o revitalización de grupos que reclaman el reconocimiento de la diversidad cultural que había estado en la formación misma del Uruguay. Asociaciones de “afrouruguayos” o de indigenistas han comenzado a exigir el reconocimiento e inclusión de esos grupos étnicosociales, “silenciados” por la historiografía tradicionalista, como parte de los elementos religantes de la identidad nacional.¹²⁹

De esta manera, y no sin fricciones, comenzó a abrirse paso la distinción entre “identidad” y “homogeneidad”. Desde el punto de vista cultural, la expresión “uruguayos” debía contemplar la heterogeneidad de orígenes, lugares de residencia y contenidos culturales. La cohesión social o la pertenencia a la nación debía dar cuenta de la diversidad existente.

* * * * *

Fuera del contexto de las guerras de independencia y culminado el proceso de construcción estatal, el nombre del estado fue visto como una “frase demasiado larga” o de referencia confusa. Por la vía de los hechos ha ido “achicándose” aún en la escritura oficial, que fue admitiendo la expresión “República O. del Uruguay”, la sigla “R.O.U.” o “Uruguay” a secas.

Como en otros países, la lucha por el dominio del recuerdo y de la tradición en contextos de crisis y de transformación social, así como la construcción de identidades, tuvieron como uno de los objetos centrales el “denominador común” que distinguiera esa “comunidad” de “los otros”. Posturas nativistas o cosmopolitas; rurales o urbanas, basadas

¹²⁹ Sobre el tema véase: Teresa Porzecanski, “Uruguay a fines del siglo XX: mitologías de ausencia y de presencia” (en H. Achugar y G. Caetano, *ob. cit.*, pp.49-61) y “Nuevos imaginarios de la identidad uruguaya: neoindigenismo y ejemplaridad” (en G. Caetano, *ob. cit.*, pp. 407-426).

en la tradición o en los postulados republicanos, habían llegado a un punto de encuentro en la caracterización del Uruguay como “país de excepción”. Esa síntesis homogeneizadora había despojado de su carácter radical y regional a la voz “orientales” y había hallado en la de “uruguayos” una expresión más abarcadora para el “adentro” y el “afuera”. La dictadura cívico-militar, abandonó esta concepción, permeable a las ideas “foráneas”, calificando de “enemigos de la nación” a quienes no comulgaban con su visión de la “Orientalidad”.

En los últimos años, las discusiones se han centrado más en los contenidos que en las denominaciones. Uno de los ejes del debate es la posibilidad de una identidad nacional que respete la heterogeneidad cultural y, a la vez, constituya un lazo de unión a partir de la práctica de ciertos valores como la solidaridad y la defensa de los derechos individuales y colectivos de quienes se perciban como “uruguayos” dentro o fuera de fronteras.¹³⁰

¹³⁰ A. Islas y A. Frega, *ob. cit.*, p. 391.